

**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DE CAMERINOS Y ALMACENES
PARA EL TEATRO FELIX PETITE DEL CC IBAIONDO EN EL MUNICIPIO DE
VITORIA-GASTEIZ.**

0

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	1/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. ALCANCE	3
3. PROGRAMA DE NECESIDADES.....	4
4. OBLIGACIONES A CUMPLIR POR EL ADJUDICATARIO	7
5. CONDICIONES TÉCNICAS	7
5.1. Prescripciones sobre los materiales	8
5.1.1.Garantías de calidad(Marcado CE).....	9
5.2. Contenedores marítimos.....	10
5.2.1.Criterios de sostenibilidad	11
5.2.2. Características	12
5.3. Trabajos previos	13
5.4. Estructura	13
5.5. Cerramientos exteriores.....	14
5.6. Carpinterías exteriores	14
5.7. Divisiones interiores	14
5.8. Pavimentos.....	14
5.9 Cubierta	14
5.10. Revestimientos	15
5.11. Instalaciones.....	15
6. NORMATIVA DE APLICACIÓN	19
7. ACTUACIONES QUE SE CONTRATAN	20
12.1 PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE OBRA	20
12.2 ACTUACIONES TÉCNICAS	21
8. PRESUPUESTO	23

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	2/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			

9. PLAZO DE EJECUCIÓN	24
10. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES	25
11. CONTENIDO MÍNIMO DE LAS OFERTAS.....	27
12. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.....	28
12.3 Criterios objetivos de cuantificación automática evaluables mediante fórmulas.....	28
12.1.1 Oferta Económica.....	28
12.1.2 Garantía	29
12.1.3 Plazos.....	29
12.4 Criterios Subjetivos que dependen de un juicio de Valor	30
12.2.1.a Memoria	30
12.2.1.b Documentación Gráfica.....	30
12.2.2 Metodología del trabajo y Planificación de las obras	30
12.2.3 Otros Méritos	31

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	3/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CAMERINOS Y ALMACENES QUE DEN SERVICIO AL TEATRO FELIX PETITE DEL CC IBAIONDO EN EL MUNICIPIO DE VITORIA-GASTEIZ.

1. OBJETO

El objeto del presente pliego es la contratación de la redacción del proyecto, la ejecución de las obras de camerinos y almacenes y la asistencia técnica a la Dirección de obra, del Teatro Félix Petite que se encuentra en Centro Cívico de Ibaiondo. La ejecución de la obra se realizará mediante el reciclaje y posterior adaptación de contenedores marítimos para el uso de almacenes y camerinos, cuya finalidad es cubrir las necesidades del referido teatro mientras se realizan las obras de remodelación del Teatro Principal Antzokia

2. ALCANCE

Alcanza dicha obra el suministro y la instalación de contenedores marítimos mediante su adaptación y transformación con la finalidad de camerinos y almacenes del Teatro, principalmente, en base a los materiales y elementos constructivos desarrollados en el proyecto que también es objeto de contratación así como la asistencia técnica a su ejecución y las obras de urbanización necesarias para su conexionado a las infraestructuras existentes. El conjunto conformará un complejo de contenedores que albergará las dependencias auxiliares al Teatro Félix Petite situado en el municipio de Vitoria-Gasteiz en la calle Landaverde, 35 .

Corresponde al adjudicatario del contrato la realización de todos los trámites y obras que resulten necesarias, bien para la modificación y adaptación de las instalaciones existentes o bien para la ejecución de las nuevas acometidas eventualmente necesarias, de manera que se garantice el correcto uso y funcionamiento de la instalación de los contenedores marítimos adaptados a los nuevos usos requeridos con la observancia estricta de las normativas de aplicación en cada caso. Así corresponderá al adjudicatario dotar a la

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	4/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			

nueva instalación del mobiliario* e instalaciones adecuadas para su uso. Se adjunta plano de Situación y Emplazamiento en el Anexo.

* Incluye aparatos sanitarios en duchas y aseos i/ elementos de adaptación como barras de ayuda, lavabo e inodoro adaptado, grifería monomando tipo palanca... no incluye mesas, taquillas, sillas, espejos,... y demás mobiliario asociado a camerinos.

3. **PROGRAMA DE NECESIDADES**

La edificación modular objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares debe cubrir las necesidades siguientes: cuatro camerinos grupales con aseos incorporados (dos por género), una sastrería equipada para las labores de plancha y confección y un almacén general para alojar material proveniente principalmente del Teatro Principal Antzokia compuesto por todo tipo de enseres propios de la actividad teatral como focos, tiros, fondos escénicos, material eléctrico, mobiliario de escena,....

Dicha Instalación se conectará con el Teatro Félix Petite por dos accesos diferenciados, directamente al escenario, uno desde la zona de Almacenes y otro desde la zona de camerinos y sastrería. Por tal motivo los contenedores acondicionados para su nuevo uso se dispondrán en la zona Sur de la parcela lo más próximos posible al teatro coincidiendo con la trasera del escenario que conforma parte de la su fachada sur.

Esta ubicación entendemos que es la idónea ya que es el punto más cercano al escenario y asegura la comunicación directa de los camerinos con la escena, conexión obligada y necesaria en cualquier representación artística.

Asimismo su inserción espacial en el entorno urbano del centro cívico, hace que dicha ubicación no altere de forma radical el uso de dicho espacio, manteniéndose el normal funcionamiento de las comunicaciones con los espacios colindantes tales como el aparcamiento lateral o la zona de esparcimiento y descanso que como espacio libre se adosa a la parcela en su lado oeste.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatu baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	5/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			

También a la hora de considerar el área de movimiento de la ubicación de los contenedores marítimos que alojarán de forma temporal los nuevos usos, se ha tenido en cuenta, muy especialmente, la ubicación de las redes y acometidas de instalaciones que darán servicio a esta edificación provisional. Así la red de saneamiento a la que se deberán conectar las salidas de duchas e inodoros de los camerinos dispone de una arqueta a la que habrá que acometer localizada en la zona donde actualmente se sitúan los aparcabici, próxima a la entrada principal del Centro, por lo que con esta ubicación, as labores de apertura y cierre de zanjas y reposiciones de la urbanización se minimizan notablemente. El resto de los servicios e instalaciones necesarias para el necesario funcionamiento de la nueva edificación se cogerán del propio edificio del cuarto de instalaciones del propio Teatro que se encuentra al lado de los camerinos existentes.

En cuanto al acondicionamiento de los contenedores, entendemos obligado el aislamiento general de todas las unidades que se incorporen y además deberán estar climatizadas aquellos contenedores que den servicio a los usos de camerinos-vestuarios y sastrería. El sistema de climatización recomendado para tal fin será mediante aerotermia con acumulación de ACS.

Adicionalmente, se requiere el levantamiento, en la zona de implantación de los contenedores, de unos parterres de zona verde con arbolado de pequeño porte y acondicionarlos para el asentamiento de los contenedores así como la apertura dos huecos de comunicación de este nuevo equipamiento añadido con la parte posterior del escenario.

Todas estas actuaciones, así como la apertura de los huecos que comunicarán esta edificación provisional con el Teatro y los elementos de conexión, tales como pasillos marquesinas, cubierta,...que considere la propuesta ganadora serán objeto de este contrato.

En el Anexo se adjunta planos de la propuesta que, a modo orientativo, servirán de esquema en cuanto a diseño y distribución de las estancias. También se aporta documentación acerca de la red de saneamiento a la que acometer los servicios planteados, así como los puntos de conexión de las instalaciones de electricidad y datos.

La superficie útil total aproximada será de 350 m² distribuida exclusivamente en planta baja. La altura máxima de la estructura modular, con excepción de remates y elementos

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	6/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			

singulares, medida a la cara inferior del elemento portante de la cubierta, no superará los 2,90 m. de altura, a no ser que exista un motivo convenientemente justificado (cubiertas,...). La instalación cumplirá con los requisitos de accesibilidad en toda su superficie.

El programa de necesidades así como las superficies estimadas elaborada por el Departamento de Cultura se representa en el cuadro adjunto

A estas necesidades habrá que añadir cuartos especiales para la ubicación de las instalaciones, con espacio exclusivo para la colocación de equipos y cuadros, así como espacios de comunicación (pasillos, vestíbulos,...) y conexión con el Teatro Petite y con el propio Centro Cívico

4. OBLIGACIONES A CUMPLIR POR EL ADJUDICATARIO

Serán responsabilidad del adjudicatario del contrato los trabajos previos al montaje relativos a explanación, nivelación y compactación del terreno donde se vaya a asentar la vivienda, instalaciones, así como la ejecución de las cimentaciones o base de apoyo necesarias para su fijación. También será responsabilidad del adjudicatario del contrato la ejecución de la obra, realización y modificación de los elementos de urbanización que resulten necesarios, tales como pavimentos, jardinería, sumideros, redes y de su conexión con la urbanización existente según normativa vigente.

Los materiales y colores de la fachada y cerramientos exteriores se adecuarán con la finalidad de armonización con la edificación existente y el entorno y urbanización de la parcela.

El conjunto de dependencias auxiliares dispondrá de las siguientes instalaciones: agua caliente y fría, saneamiento, electricidad, señalización, climatización y ventilación, calefacción, protección contra incendios, voz y datos.

Todas las instalaciones deberán cumplir los Reglamentos que les sean de aplicación, estar ejecutadas con materiales homologados y por empresas con acreditación vigente del Ministerio de Industria. Además, deberán aportarse los certificados de instalación y pruebas

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	7/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			

que resulten preceptivos en cada caso para su uso y/o alta de suministros.

5. CONDICIONES TÉCNICAS

Las condiciones técnicas exigibles a la estructura modular de vestuarios serán las siguientes:

En general, los materiales que formen parte de la estructura modular o se requieran en la ejecución de la obra deberán disponer de la calidad, terminación y acabados adecuados a las necesidades previstas, garantizar una correcta durabilidad, un fácil mantenimiento y una alta resistencia al uso. Deben disponer de un historial de utilización suficientemente contrastado por sus resultados.

5.1. Prescripciones sobre los materiales

Para facilitar la labor a realizar, por parte del Director de la Ejecución de la Obra, para el control de recepción en obra de los productos, equipos y sistemas que se suministren a la obra de acuerdo con lo especificado en el artículo 7.2. del CTE, en el proyecto se especificarán las características técnicas que deberán cumplir los productos, equipos y sistemas suministrados.

Los productos, equipos y sistemas suministrados deberán cumplir las condiciones que sobre ellos se especifican en los distintos documentos que componen el Proyecto. Asimismo, sus calidades serán acordes con las distintas normas que sobre ellos estén publicadas y que tendrán un carácter de complementariedad a este apartado del Pliego.

Este control de recepción en obra de productos, equipos y sistemas comprenderá según el artículo 7.2. del CTE:

- El control de la documentación de los suministros, realizado de acuerdo con el artículo 7.2.1.
- El control mediante distintivos de calidad o evaluaciones técnicas de idoneidad, según el artículo 7.2.2.
- El control mediante ensayos, conforme al artículo 7.2.3.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	8/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			

Por parte del Constructor o Adjudicatario debe existir obligación de comunicar a los suministradores de productos las cualidades que se exigen para los distintos materiales, aconsejándose que previamente al empleo de los mismos se solicite la aprobación del Director de Ejecución de la Obra y de las entidades y laboratorios encargados del control de calidad de la obra.

El Adjudicatario será responsable de que los materiales empleados cumplan con las condiciones exigidas, independientemente del nivel de control de calidad que se establezca para la aceptación de los mismos.

El Adjudicatario notificará al Director de Ejecución de la Obra, con suficiente antelación, la procedencia de los materiales que se proponga utilizar, aportando, cuando así lo solicite el Director de Ejecución de la Obra, las muestras y datos necesarios para decidir acerca de su aceptación.

Estos materiales serán reconocidos por el Director de Ejecución de la Obra antes de su empleo en obra, sin cuya aprobación no podrán ser acopiados en obra ni se podrá proceder a su colocación. Así mismo, aún después de colocados en obra, aquellos materiales que presenten defectos no percibidos en el primer reconocimiento, siempre que vaya en perjuicio del buen acabado de la obra, serán retirados de la obra. Todos los gastos que ello ocasionase serán a cargo del Adjudicatario.

El hecho de que el Adjudicatario subcontrate cualquier partida de obra no le exime de su responsabilidad.

La simple inspección o examen por parte de los Técnicos no supone la recepción absoluta de los mismos, siendo los oportunos ensayos los que determinen su idoneidad, no extinguiéndose la responsabilidad contractual del Contratista a estos efectos hasta la recepción definitiva de la obra.

5.1.1. Garantías de calidad (Marcado CE)

El término producto de construcción queda definido como cualquier producto fabricado

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	9/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			

para su incorporación, con carácter permanente, a las obras de edificación e ingeniería civil que tengan incidencia sobre los siguientes requisitos esenciales:

- Resistencia mecánica y estabilidad.
- Seguridad en caso de incendio.
- Higiene, salud y medio ambiente.
- Seguridad de utilización.
- Protección contra el ruido.
- Ahorro de energía y aislamiento térmico.

El marcado CE de un producto de construcción indica:

- Que éste cumple con unas determinadas especificaciones técnicas relacionadas con los requisitos esenciales contenidos en las Normas Armonizadas (EN) y en las Guías DITE (Guías para el Documento de Idoneidad Técnica Europeo).
- Que se ha cumplido el sistema de evaluación de la conformidad establecido por la correspondiente Decisión de la Comisión Europea.

Siendo el fabricante el responsable de su fijación y la Administración competente en materia de industria la que vele por la correcta utilización del marcado CE.

Es obligación del Director de la Ejecución de la Obra verificar si los productos que entran en la obra están afectados por el cumplimiento del sistema del marcado CE y, en caso de ser así, si se cumplen las condiciones establecidas en el Real Decreto 1630/1992 por el que se transpone a nuestro ordenamiento legal la Directiva de Productos de Construcción 89/106/CEE.

El marcado CE se materializa mediante el símbolo "CE" acompañado de una información complementaria. El fabricante debe cuidar de que el marcado CE figure, por orden de preferencia:

- En el producto propiamente dicho.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	10/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			

- En una etiqueta adherida al mismo.
- En su envase o embalaje.
- En la documentación comercial que le acompaña.

5.2. Contenedores marítimos

5.2.1 Criterios de sostenibilidad

Con respecto a la calidad y la sostenibilidad, la construcción con contenedores marítimos representa una alternativa equivalente a la construcción tradicional. Ofrecen ventajas insuperables tanto a los propietarios como a los promotores en todos los sectores, pero particularmente en la eficiencia económica, la seguridad de las inversiones, los plazos y **la sostenibilidad**.

Se podría decir que se reduce el tiempo de construcción hasta en un 70% respecto a los sistemas de construcción tradicional, con precios y plazos de entrega fijos, además se adaptan con gran flexibilidad a las necesidades y condicionantes de las exigencias solicitadas.

* Reducción Huella Ecológica: Ecología y sostenibilidad

Al utilizar únicamente material reciclado prácticamente no se produce generación de residuos debido al uso de materiales de instalación ya reutilizados. Al final de la larga vida útil, las construcciones con contenedores pueden ser fácilmente desmontadas y/o recicladas casi al 100%.

Todo esto junto con la reducción del tráfico rodado de mercancías hace que el impacto ambiental sea prácticamente nulo, lo que hace del sistema modular, una forma de construir más amigable con el medioambiente.

El por qué de la sostenibilidad de la construcción con contenedores es que son diseñadas para no emitir CO₂, protegiendo el medio ambiente, es decir, se crea edificios energéticamente sostenibles y eficientes. La orientación para que se produzcan los mínimos impactos ambientales y optimizar la comodidad del usuario, hace una valiosa contribución para la creación de edificios "inteligentes".

La prefabricación efectiva, la instalación limpia y tranquila, así como las estructuras flexibles hacen garantizar a largo plazo el valor de los edificios con contenedores o modulares.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	11/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			

Además, el poder de desmonte y transporte para ubicarlos en otro lugar y la reciclabilidad del material principal garantiza el bálsamo para los recursos naturales de la Tierra.

*** Eficiencia Energética. Calidad eficiente**

Con apoyo del análisis de puente térmico de los componentes individuales, se puede llegar a conseguir un modelo de edificio altamente eficiente energéticamente. Se puede utilizar todo tipo de aislamiento que cumpla con la normativa vigente de Ahorro de energía.

*** Reducción de Residuos**

La mayoría de las empresas que se dedican a construir con contenedores su sistema de trabajo es el siguiente: Los contenedores previos a su colocación son manipulados en fábrica o almacén de trabajo donde se realizan todo tipo de trabajos para realizar, podríamos llamar la estructura del edificio proyectado, una vez terminado, se llevan a obra y es allí donde se produce la unión y el ensamble entre ellos. Por todo ello los impactos de las emisiones se reducen al mínimo.

*** Calidad Ecológica**

El acero utilizado para las construcciones con contenedores son regenerativos con un alto ciclo de vida y reciclable al 100%, lo que garantiza la gestión sostenible de los recursos y si le añadimos el tipo de aislamiento térmico y las construcciones libres de puentes térmicos garantizan una óptima eficiencia energética.

*** Calidad Técnica**

La construcción con contenedores cumplen con las altas exigencias contra el fuego, protección contra el ruido y están hechas con productos expuestos a controles de calidad, dando como resultados bajas o nulas emisiones de CO₂.

El aislamiento y la calidad hidrotermal están garantizados con estos tipos de controles. Si se trata de ampliar o aumentar edificios, se pueden utilizar contenedores que pueden ser integrados en edificios existentes en el lugar correspondiente sin ningún tipo de problema. En contraste con la construcción convencional, los edificios con contenedores son completamente reversibles, sin residuos, reciclables casi al 100%, y conveniente en términos de desmontaje.

*** Calidad Económica**

Los edificios con contenedores son fabricados en fábricas y el montaje se produce independientemente de las condiciones climatológicas lo que permite cumplir los plazos

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	12/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			

fijados. La fabricación industrial y los procesos de producción certificados garantizan una alta calidad.

El tiempo de construcción se reduce en un 70% respecto a los métodos convencionales provocando una mayor rapidez en la inversión.

5.2.2.Características:

Adquisición de contenedores, tipo marítimo, High Cube de 40 pies ($\approx$ 12 metros) para la instalación y adecuación como dependencias auxiliares del teatro con uso de camerinos, aseos, sastrería y almacenaje (como alternativa se podrán utilizar de 20 pies)

- Deberán cumplir normativa ISO 668/UNE 49750.
- Construcción integral en acero.
- Puerta de doble hoja con goma.
- Anclaje de puertas mediante barras macizas operadas por manetas y caja anti rotura de candado con candado incluido monobloque (llave y vástago deben salir por el mismo lateral).
- Paredes en chapa de acero de mínimo 1,7 mm de espesor.
- Dimensiones exteriores aproximadas 12,19 x 2,55 x 2,89 (metros).
- Suelo de acero/madera antideslizante.

5.3. Trabajos previos

Explanación, nivelación y compactación mecánica del terreno sobre el que se vaya a asentar la instalación según la memoria de montaje o especificaciones técnicas del fabricante.

Las acometidas de instalaciones irán enterradas, respetando las prescripciones establecidas por sus correspondientes normativas, en relación a señalización, profundidad, separación

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	13/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			

entre canalizaciones de diferentes instalaciones, etc.

Cimentación o base de apoyo mediante elementos de hormigón prefabricados o realizadas in situ según especificaciones técnicas de estructura modular definida en el proyecto.

5.4. Estructura

Estructura primaria y secundaria en perfiles de acero laminado en caliente, para cumplir con el CTE. La estructura del suelo ha de ser diseñada para soportar una sobrecarga de uso de 200kg/m².

5.5. Cerramientos exteriores

Envolvente metálica con acabado exterior impermeable y resistente a la intemperie y totalmente terminado, aislamiento térmico interior y paramento de acabado interior en materiales adecuados a cada uso, totalmente terminados. Los cerramientos también podrán ser del tipo "fachada ventilada". Cumplirán con las exigencias respecto a condiciones acústicas y térmicas establecidas en la normativa de aplicación.

5.6. Carpinterías exteriores

Carpintería de aluminio con rotura de puente térmico y doble acristalamiento.

5.7. Divisiones interiores

Trasdosados en todo el cerramiento interior del contenedor, y tabiques autoportantes con aislamiento de lana de roca, resistente al fuego y a la humedad, con calidad y acabados acordes al uso que en cada caso corresponda y a una alta intensidad, de fácil mantenimiento y limpieza y de textura lisa e impermeable en cuartos húmedos.

En camerinos y aseos, divisiones interiores formadas por placas de pladur PPM 15 mm resistentes a la humedad o similar que cumpla los mismos estándares.

5.8. Pavimentos

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	14/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			

Acabado en pavimento continuo o losetas de PVC o similar que cumpla los mismos estándares.

5.9. Cubierta

Preferiblemente de tipología plana, invertida con protección pesada o, en su caso, inclinada con canalón oculto. Esta solución no es excluyente permitiéndose otros sistemas constructivos.

5.10. Revestimientos

Falso techo registrable con placa de yeso y doble placa de lana de algodón. Pintura plástica de alta calidad en paramentos verticales.

Alicatado de paredes con azulejos de 20x20 cm en color en cuartos húmedos.

5.11. Instalaciones

- Electricidad: Toda la electricidad será realizada de acuerdo al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión REBT y demás normativa que le es de aplicación.

La instalación de camerinos y almacenes partirá de un nuevo cuadro secundario alimentado desde el cuadro del teatro, ubicado en un local junto al escenario y que está alimentado del CGBT.

La red de tierras será única y se realizará la unión equipotencial de todas las superficies metálicas expuestas que no deban transportar corriente, como protección contra descargas eléctricas accidentales.

Las canalizaciones se realizarán con tubo o bandeja libre de halógenos. El cableado será libre de halógenos, no propagador del incendio y con emisión de humos y opacidad reducida. Tendrá una clasificación de reacción al fuego CPR mínima Cca-s1b,d1,a1.

Se mantendrá la sectorización contra incendios en todos los pasos por elementos de compartimentación. La solución que se ejecute estará ensayada y certificada EI-120

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	15/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			

según la norma UNE EN 1366-3. No se admiten soluciones que empleen espumas ignífugas.

En general, los mecanismos serán de superficie y con un grado de protección IP54/IK07. Como mínimo, se instalarán dos tomas de corriente por lavabo en los camerinos, tomas de secamanos en los aseos y vestuarios y tomas de uso varios en camerinos, vestuarios, aseos y almacenes.

Las luminarias serán del tipo LED y de bajo consumo. La regulación del alumbrado se realizará mediante detectores de presencia y pulsadores.

Se dispondrá de alumbrado de emergencia en todos los espacios y en los camerinos se instalarán luminarias de señalización y evacuación que estarán iluminadas mientras se utilicen estos recintos.

Los aseos accesibles y cabinas de vestuarios accesibles dispondrán de un dispositivo en el interior fácilmente accesible, mediante el cual se transmita una llamada de asistencia perceptible desde un punto de control y que permita al usuario verificar que su llamada ha sido recibida, o perceptible desde un paso frecuente de personas.

- Telecomunicaciones: Se prolongará la instalación de cableado estructurado en la zona de camerinos, sastrería y local técnico. Se instalará un nuevo rack secundario conectado al rack principal ubicado en el local técnico al que se accede desde la zona de atención al público de la entrada principal.

Se dispondrán, como mínimo, tres tomas de datos RJ-45 Cat6A en cada camerino, sastrería y local técnico.

Las canalizaciones se realizarán con tubo o bandeja libre de halógenos. El cableado utilizado tendrá una clasificación de reacción al fuego CPR mínima Cca-s1b,d1,a1.

Se mantendrá la sectorización contra incendios en todos los pasos por elementos de compartimentación. La solución que se ejecute estará ensayada y certificada EI-120 según la norma UNE EN 1366-3. No se admiten soluciones que empleen espumas ignífugas.

- Climatización: Será independiente de la del resto del edificio. Se dispondrá una

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	16/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			

bomba de calor aire-agua de alta eficiencia capaz de proporcionar calefacción, refrigeración y agua caliente sanitaria, y que empleará energía eléctrica para su funcionamiento. En la elección del tipo de refrigerante se considerarán los efectos medioambientales, la carga del refrigerante, la eficiencia energética, su idoneidad y su seguridad. El gas refrigerante empleado será R-32 u otro con mejores prestaciones medioambientales, eficiencia energética y seguridad. La ventilación se realizará mediante recuperador de aire.

El rendimiento de los equipos que operan en el ámbito de tratamiento de aire, aire acondicionado y sistemas de refrigeración estará certificado por EUROVENT de acuerdo a normas europeas e internacionales.

Las instalación térmica deberá diseñarse, calcularse y ejecutarse de tal forma que se obtenga una calidad térmica del ambiente, una calidad del aire interior y una calidad de la dotación de agua caliente sanitaria que sean aceptables para los usuarios de los espacios habitables sin que se produzca menoscabo de la calidad acústica del ambiente, cumpliendo, sin perjuicio de los posibles requisitos adicionales establecidos en el Código Técnico de la Edificación y la ordenanza municipal de ruidos y vibraciones. Se prestará especial atención a la afección acústica en el entorno de la maquinaria.

Se cumplirá lo dispuesto en Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE), el Real Decreto o 552/2019, de 27 de septiembre, por el que se aprueban el Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas y sus instrucciones técnicas complementarias y el resto de normativa aplicable.

- Fontanería: La instalación de agua potable se ejecutarán con tubos de acero inoxidable o plásticos, adecuados para aplicaciones Clase 2 y presión de diseño mínima 10 bar. Se valorará la utilización de productos ecológicos, reciclables y respetuosos con el medio ambiente.

La conexión a la red de agua fría de consumo humano se realizará en el techo de los aseos ubicados en el escenario (tubería existente de 1" de diámetro). La instalación de fontanería se sectorizará por aparato sanitario y cuarto húmedo.

Se mantendrá la sectorización contra incendios en todos los pasos por elementos de compartimentación. La solución que se ejecute estará ensayada y certificada EI-120

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	17/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			

según la norma UNE EN 1366-3. No se admiten soluciones que empleen espumas ignífugas

La capacidad de acumulación de ACS será suficiente para atender la demanda prevista. Se cumplirá con la legislación vigente higiénico-sanitaria para la prevención y control de la legionelosis.

La grifería de los aparatos sanitarios será de tipo monomando y dispondrá de rociadores y temporizadores para reducir el consumo de agua.

Las cisternas de inodoro incorporarán mecanismos de ahorro de agua mediante doble descarga (3 ó 6 litros) o sistema similar.

Los desagües se ejecutarán con tubo de diámetro mínimo $\varnothing 50$ mm. Las tuberías serán de PVC, con secciones acordes a las necesidades requeridas en cada momento. La red de fecales se conectará a la instalación existente en la arqueta a la que acometen los desagües de los aseos del escenario.

La recogida de aguas pluviales se podrá realizar con tubería de PVC, chapa galvanizada o fundición. La conexión se realizará a la red de recogida de aguas pluviales de la plaza urbanizada.

El diseño de la instalación debe reunir todos los requisitos de seguridad, garantizando su estanqueidad y su conservación en todos sus tramos.

- Intrusión: Se prolongará la instalación existente de forma que cubra en su totalidad la ampliación objeto de este proyecto. La instalación partirá del bus de intrusión al que conecta el teclado existente junto a la puerta que abre al exterior desde el escenario. Los detectores serán volumétricos doble tecnología PIR QUAD + Microondas y no se utilizarán contactos magnéticos en puertas y ventanas.

Las canalizaciones se realizarán con tubo o bandeja libre de halógenos. El cableado utilizado tendrá una clasificación de reacción al fuego CPR mínima Cca-s1b,d1,a1.

Se mantendrá la sectorización contra incendios en todos los pasos por elementos de compartimentación. La solución que se ejecute estará ensayada y certificada EI-120 según la norma UNE EN 1366-3. No se admiten soluciones que empleen espumas ignífugas.

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan baten osotasuna egiatzatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	18/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			

- PCI: El nuevo ámbito objeto de este proyecto deberá estar protegido por las instalaciones que se le exijan expresamente en la sección SI5 del CTE además de las que está dotado el centro cívico en el que se engloba.

El bus de detección, alarma y alerta partirá desde la zona de escenario y será del tipo analógico. Los elementos a instalar serán compatibles con la central existente. El cableado utilizado será resistente al fuego y apantallado, y la canalización será libre de halógenos. El bus se prolongará en anillo y las conexiones se realizarán en los equipos a conectar sin empalmes en cajas intermedias. La pantalla del bus tendrá continuidad en el lazo.

La instalación de BIE se prolongará, si es necesario, de la red existente en el escenario.

Se mantendrá la sectorización contra incendios en todos los pasos por elementos de compartimentación. La solución que se ejecute estará ensayada y certificada EI-120 según la norma UNE EN 1366-3. No se admiten soluciones que empleen espumas ignífugas.

- Resto instalaciones: cumplirán los reglamentos de aplicación correspondientes, realizadas con materiales homologados y ejecutados por instaladores autorizados.

6. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Para la instalación y la realización de los trabajos complementarios será de obligado cumplimiento la normativa de carácter estatal, autonómico y local que resulte de aplicación, como la que se relaciona a continuación, sin perjuicio de la no expuesta:

- PGOU, Plan General de Ordenación Urbana de Vitoria-Gasteiz.
- Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco
- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana
- DECRETO 17/2019, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de espectáculos públicos y actividades recreativas del GV
- Ordenanza Municipal Contra el Ruido y Las Vibraciones del AVG

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	19/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			

- Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.
- Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi.
- Código Técnico de la Edificación (Decreto 314/2006, de 17 de marzo).
- Ley 2/1999, de 17 de marzo, de Medidas para la Calidad en la Construcción.
- Ley 8/2013, de 26 de junio, de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana.
- RD 1627/1997, Disposiciones mínimas de Seguridad y Salud en las obras de construcción.
- Reglamento de Baja Tensión.
- RD 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la Producción y Gestión de los Residuos de Construcción y Demolición.

7. ACTUACIONES QUE SE CONTRATAN

7.1.-PROYECTOS Y EJECUCIÓN DE LA OBRA

El precio del contrato será el que resulte de la propuesta económica seleccionada.

Con objeto de que tanto el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz como los licitadores puedan calcular el coste del trabajo, las ofertas económicas se ajustarán a las siguientes reglas:

1.- Los precios ofertados por los licitadores, sea cual fuere su estructura, comprenderán necesariamente cuantos costes directos e indirectos intervengan en la operación, retribución de personal al servicio por cualquier título del contratista, o quien con él coopere, Seguridad Social y cargas fiscales del personal, impuestos y arbitrios de cualquier esfera fiscal, incluyendo el IVA, así como el propio beneficio industrial del contratista; de forma que ninguno de estos conceptos podrá ser repercutido por el adjudicatario fuera del precio por él ofertado y aceptado por el AVG.

2.- El precio ofertado comprenderá necesariamente los siguientes conceptos:

- Costes de edificación y urbanización; Presupuesto de ejecución material de la obra,

Egiaztezeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztezeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	20/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			

beneficio industrial, gastos generales e IVA.

- Honorarios de redacción del proyecto ejecutivo tanto arquitectónico como de urbanización.
- Honorarios de la Comunicación Previa de la Actividad con informe favorable del Departamento de Medio Ambiente del AVG.
- Honorarios del plan de control de calidad
- Honorarios de Asistencia a la Dirección de Obra.
- Honorarios del proyecto independiente de desarrollo de instalaciones. El proyecto definitivo presentado conjuntamente por el arquitecto y la empresa tendrá desarrollado en todos sus aspectos técnicos los proyectos de instalaciones que requiera el visto bueno de las compañías suministradoras correspondientes (electricidad, agua, climatización, instalaciones especiales, etc.) con el fin de que el AVG pueda conocer y evaluar a priori las características y calidad de cada una de las instalaciones.
- Los costes de vallado, conexiones a servicios y zonas afectadas por la obra.
- Control de calidad.
- Seguridad e higiene.
- Seguro todo riesgo construcción.
- Seguro de responsabilidad civil.
- Póliza seguro decenal, incluidas las instalaciones.
- Todos los permisos y gastos necesarios para la puesta en marcha de la obra y entrega de la misma.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	21/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			

- Contratación técnico externo o empresa de control técnico para acabados y puesta en marcha de instalaciones.

7.2.-ACTUACIONES TÉCNICAS

Los proyectos deberán resolverse en todos sus aspectos legales y normativos, técnicos, funcionales, de habitabilidad y de diseño para que satisfagan claramente, a criterio de la propiedad, la misión para la cual se redactan. Con carácter general y sin que ello presuponga limitación al proyecto, deberá cumplir todas las disposiciones y normativas legales vigentes aplicables al caso.

La asistencia técnica que se contrata tiene por objeto las siguientes prestaciones:

7.2.1.-Proyecto de Reurbanización

7.2.2.-Proyecto de Ejecución

7.2.3.-Proyectos de Instalaciones.

- Electricidad
- Climatización
- Telecomunicaciones

7.2.4.-Estudio de Seguridad y Salud

7.2.5.-Programa de Control de Calidad

7.2.6.- Comunicación previa con Memoria de Actividad.

7.2.7.-Asistencia técnica a la Dirección Facultativa

7.2.1.-PROYECTO DE REURBANIZACIÓN DE LAS AFECCIONES EN SERVICIOS POR LA IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA INSTALACIÓN

Donde se definirá la conexión a las redes generales de los diferentes servicio (saneamiento,...) así como las labores de realización de zanjas y levantado de arbolado y servicios en la zona de implantación así como su posterior reurbanización.

Podrá estar incluido dentro del proyecto de ejecución.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	22/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			

7.2.2.-PROYECTO DE EJECUCIÓN:

Comprenderá memoria justificativa con su normativa correspondiente: ley de accesibilidad, protección contra incendios, condiciones acústicas, condiciones térmicas, etc., documentación gráfica y además contendrá al menos todas las fichas del cumplimiento de las normas de aplicación correspondientes (CTE, Ley 20/1997 de accesibilidad, normativa de baja tensión, Ley de juegos y espectáculos del GV, normativa sectorial...).

Pliego de prescripciones técnicas generales y particulares donde se hará descripción de las obras y la regulación de las mismas.

Mediciones y presupuesto con precios unitarios y descompuestos.

Una hoja resumen del presupuesto con sus impuestos e IVA correspondientes y el plazo total de ejecución de las actuaciones.

Planos de conjunto y de detalle, necesarios y suficientes para la realización exacta de la obra y contendrán además la completa definición de la estructura y de las instalaciones del edificio.

Planning de obra con expresión de la duración prevista para las obras.

Y demás documentación reglamentaria.

Durante el desarrollo de los proyectos, el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, designará a un técnico, que le representará y que hará de coordinador con el Contratista y el Ayuntamiento para lo que podrá tomar parte en cuantas reuniones que considere preciso y convocar a otros técnicos municipales implicados, así como en la consiguiente toma de decisiones.

8. PRESUPUESTO

No habiendo en este momento concreción definitiva del proyecto ejecutivo, este carece en la actualidad de presupuesto fijo en lo relativo a los costes de cada fase, y se establecen los siguientes presupuestos, suponiendo un precio estimado máximo:

Urbanización	80.000 € IVA NO INCLUIDO
Edificación (contenedores)	530.000 € IVA NO INCLUIDO

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	23/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			

Honorarios Técnicos	50.000 € IVA NO INCLUIDO
TOTAL	660.000 € IVA NO INCLUIDO

El presupuesto máximo para la totalidad de las fases es de **798.600 € IVA INCLUIDO**.

Existiendo dos Fases diferenciadas en el Presente Contrato, Fase I-Redacción de Proyectos y Fase II-Ejecución de las Obras, el desglose del Presupuesto Total en ambas Fases queda de la forma siguiente:

-Fase I	60.500 € IVA INCLUIDO
-Fase II	738.100 € IVA INCLUIDO
-TOTAL(Fase I+Fase II)	798.600 € IVA INCLUIDO

En el precio total del contrato se incluye todas las actuaciones de la cláusula 7, con los visados correspondientes.

El adjudicatario deberá realizar a su costa todas las actuaciones técnicas descritas para las edificaciones previstas en las parcela y urbanización interior, contratar las correspondientes obras de urbanización interior y de construcción de los edificios, corriendo de su cuenta todos los gastos, incluidas las acometidas provisionales de servicios a la obra que resulten necesarias para su ejecución.

En todo caso serán por cuenta del adjudicatario todas las reparaciones y/o reposiciones de los elementos de la urbanización afectados por las obras de edificación o por sus conexiones con las redes de servicios, así como los trabajos de limpieza, o cualquier otra tarea de mantenimiento, que tenga que ejecutar o contratar, como consecuencia, directa o indirecta, de las obras de edificación.

En el presupuesto total del contrato (798.600 euros, IVA incluido) se entienden contemplados todos los conceptos incluidos el Impuesto sobre el Valor añadido, así como cualquier otro impuesto o gasto que pueda gravar la operación, los gastos de desplazamiento, beneficio industrial del contratista, gastos de visado del proyecto etc.

9. PLAZO DE EJECUCIÓN

23

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoan alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	24/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			

En sus ofertas, los licitadores propondrán los plazos de ejecución de las prestaciones totales del estudio según el siguiente detalle, pudiendo mejorarlos a la baja:

1.- FASE I (REDACCION DE LOS PROYECTOS): CON UN PLAZO MÁXIMO DE 1 MESES desde la adjudicación.

2.- FASE II (EJECUCION DE LAS OBRAS): CON UN PLAZO MÁXIMO DE 5 MESES a contar desde la aprobación por los Servicios Técnicos Municipales del proyecto de Ejecución y demás documentos para la ejecución efectiva de la obra.

El cómputo total del PLAZO DE EJECUCIÓN (SEIS MESES) se entiende como la suma de las dos Fases anteriores.

Los adjudicatarios deberán presentar en el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz la documentación técnica relativa a la FASE I en número de 2 COPIAS en papel y un CD con toda la documentación señalada anteriormente, incluida la gráfica y se presentará en soporte informático compatible con los formatos Word, Excel, Gest o Presto y Autocad 2020, previa aprobación por los servicios técnicos municipales que se consideren procedentes, a fin de asegurar la adecuación del Proyecto a la Propuesta Arquitectónica y oferta presentada por los adjudicatarios, tanto en soporte papel como en soporte informático.

Aprobado el proyecto por el órgano competente, se procederá por el Servicio Municipal correspondiente a comprobar la realidad geométrica de la obra, la disponibilidad de los terrenos precisos para su normal ejecución y la de cuantos supuestos figuren en el proyecto aprobado y sean básicos para el contrato. De esta manera se procederá en presencia del contratista a efectuar la comprobación del replanteo, debiendo iniciarse su ejecución en la fecha que se fije en el acta.

El incumplimiento de los plazos fijados para las Fases I y II podrá ser causa de resolución contractual. Por lo que se refiere a la Fase de ejecución de obras, El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se reserva el derecho a realizar recepciones parciales en los términos establecidos en La Ley de Contratos del Sector Público, número 9/2017 del 8 de noviembre (LCSP).

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	25/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			

10. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

En relación al personal adscrito al proyecto y a la asistencia técnica

Al concurso podrán optar técnicos competentes, empresas legalmente constituidas y técnicos colegiados asociados que formen una U.T.E.. Al adjudicatario se le exigirá en cualquier caso que adscriba al proyecto y la Asistencia Técnica a la Ejecución del contrato, al menos el personal que se especifica a continuación:

- UN ARQUITECTO DIRECTOR, con una experiencia mínima de 5 años en obras de edificación y que al menos habrá proyectado y dirigido un mínimo de 2 obras (acondicionamiento de contenedores marítimos para edificaciones eventuales o permanentes) a quien corresponderá desempeñar las funciones directoras, técnicas, administrativas y económicas a fin de que los trabajos sirvan de la mejor forma posible a los intereses y objetivos perseguidos tanto durante la redacción de los proyectos como durante la ejecución de las obras como apoyo de las funciones de la Dirección Facultativa. Será el interlocutor con la Administración y el responsable de la comprobación, coordinación y vigilancia de la correcta realización de la asistencia técnica contratada y de que las obras se ejecuten con estricta sujeción al proyecto aprobado o modificaciones debidamente autorizadas por la propiedad y a las condiciones del presente pliego, así como del cumplimiento de las condiciones contractuales por parte del contratista adjudicatario de las obras.
- UN INGENIERO O INGENIERO TÉCNICO O TECNICO COMPETENTE, con experiencia mínima de 3 años en la redacción de proyectos de actividad y en las instalaciones que afectan a la presente actuación como son entre otras: electricidad, climatización, comunicaciones, fontanería y calefacción, saneamiento, anti-intrusión, protección contra incendios, etc., que con independencia de que sea o no el autor de los proyectos de instalaciones, forme parte de la Asistencia Técnica a la Dirección Facultativa de las obras y gestione junto con el Contratista de la ejecución de la obra, su puesta a punto con los correspondientes permisos de Industria.
- PERSONAL COMPLEMENTARIO. Además de los anteriores, el adjudicatario podrá con carácter voluntario, incluir en su equipo al personal que considere adecuado para atender

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	26/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			

otros trabajos complementarios y/o específicos que considere de interés, tanto en la fase de redacción de proyectos como en la de dirección facultativa de la obra.

11. CONTENIDO MÍNIMO DE LAS OFERTAS

Al objeto de poder valorar la propuesta presentada por cada licitador, se hace preciso que además de los documentos requeridos por el Pliego de Cláusulas Administrativas, los licitadores presenten como mínimo la siguiente documentación:

En relación con la propuesta técnica:

1.- Memoria descriptiva en la que se desarrollará la propuesta de intervención, acompañada de la documentación tanto técnica como de apoyo que cada concursante estime oportuno, describiendo su distribución interior, orientación, ventilación e iluminación, y la memoria de materiales y calidades, medidas correctoras para la mejora energética y acústica, la configuración y materiales tanto del exterior como de los acabados interiores; un cuadro de superficies útiles y construidas de las dependencias con totales del edificio. Justificación tanto técnica como económica de las medidas de mejora medioambiental introducidas por encima de lo exigido en este pliego o en la normativa técnica de aplicación, así como la descripción de las instalaciones previstas, con una extensión máxima de **7 hojas DIN A-4 a una cara**.

2.- Planos, máximo 2 DIN A-1 Presentando la propuesta arquitectónica del, con expresión gráfica de los volúmenes, alzados, secciones y distribución interior.

La escala será la más adecuada al formato exigido (DIN A-1), admitiéndose esquemas de apoyo gráfico a otras escalas. Se valorará la utilización de infografías o cualquier otra representación en 3D que mejore la comprensión del proyecto arquitectónico y su inserción en el entorno del CC de Ibaiondo

3.- Toda la información se presentará en formato PDF.

En relación con el equipo de trabajo:

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	27/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			

- 1) Descripción de la metodología que se utilizará en el desarrollo del trabajo con una definición clara y precisa de las funciones a desarrollar por cada integrante del equipo, especificando la dedicación y la disponibilidad de cada uno de ellos, tanto al proyecto como a la ejecución de la obra.
- 2) Planificación y metodología sobre la forma de llevar a cabo los trabajos de la Asistencia a la Dirección Facultativa. Coordinación de los técnicos designados. Seguimiento de las áreas de trabajo. Revisión y seguimiento del planning del contratista de obra. Propuestas que modifiquen o se vayan planteando en obra. Respuesta en tiempo a incidencias, soluciones y economía de la obra. Actas. Documentación fotográfica, etc
- 3) Relación del personal técnico que vaya a tomar parte en la realización de los trabajos. Razón Social, direcciones y teléfonos de contacto
- 4) Curriculum vitae de los técnicos que vayan a intervenir en la redacción del proyecto y asistencia a la ejecución de la obra, referido *exclusiva y escuetamente* a un máximo de 5 actuaciones profesionales singulares, que permita conocer su experiencia en este campo. El resto de la documentación no será aceptada.

Cada apartado anterior no debe sobrepasar el **máximo de 3 hojas A-4 en formato PDF**.

En relación con la planificación del Proyecto y la Ejecución de la obra:

Planning en semanas para el desarrollo de la redacción de los proyectos y ejecución de la obra hasta agotar el plazo correspondiente según proyecto.

En relación con la oferta económica:

Oferta económica. Del total de la actuación (Fases I y II) tanto la redacción de proyectos

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	28/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			

como la ejecución de la obra.

12. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

Las propuestas se valorarán de acuerdo a los siguientes criterios y hasta un máximo de 100 puntos:

12.1.- CRITERIOS OBJETIVOS DE CUANTIFICACIÓN AUTOMÁTICA EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (51 PUNTOS)

12.1.1	Oferta económica	21 puntos
12.1.2	Garantía	10 puntos
12.1.3	Plazos	20 puntos

12.1.1- OFERTA ECONOMICA:

Obtendrá la máxima puntuación de **21 puntos**, la oferta con mayor porcentaje de baja (sin incurrir en temeridad). Los criterios para apreciar las ofertas desproporcionadas o temerarias serán los establecidos en el art. 149 de la LCSP.

La puntuación de cada oferta se calculará proporcionalmente según la siguiente fórmula:

$$Puntuación_{oferta} = Puntuación_{máxima} \times \left(\frac{Baja_{oferta}}{Baja_{máxima}} \right)$$

Siendo:

Puntuación oferta = Puntuación de la oferta

Puntuación máxima = Puntuación máxima posible a obtener

Baja oferta = Porcentaje de baja de la oferta a valorar

Baja máxima = Mayor porcentaje de baja de las ofertas presentadas. **Cuando el mayor porcentaje de baja ofertado por las ofertas admitidas sea inferior a un 10% el valor de este parámetro será 10%**

12.1.2.- GARANTÍA: Se otorgará una máximo de 10 puntos a las ofertas que mejoren en dos años el plazo de Garantía legalmente establecido que es de un año, a razón de 5 puntos por cada año de mejora.

12.1.3.- PLAZOS: Los plazos ofertados se valorará hasta un máximo de 20 puntos, a razón de 5 puntos por semana de reducción del PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL, entendido éste como la

28

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	29/61



B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4

suma de las dos fases de los que consta esta contratación: FASE I (PROYECTOS Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA) Y FASE II (EJECUCIÓN DE OBRAS)

12.2. CRITERIOS SUBJETIVOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR (49 PUNTOS)

Se otorgará hasta un máximo de 49 puntos. Su valoración será la suma de la puntuación obtenida por la aplicación de los siguientes criterios:

12.2.1	Memoria y Propuesta arquitectónica	29 puntos
12.2.2	Metodología del trabajo y planificación de las obras	10 puntos
12.2.3	Otros Méritos	10 puntos

12.2.1a.-MEMORIA: Tras el estudio de la memoria descriptiva y su justificación, se valorará la propuesta presentada en cuanto a su viabilidad, así como a las mejoras introducidas por el licitador en este aspecto hasta un máximo de 9 puntos, atendiendo a:

- La adecuación funcional de la propuesta al programa de necesidades
- Soluciones constructivas apropiadas para la instalación prevista así como una adecuada elección de los materiales y acabados que incidirá de forma determinante en la durabilidad y mantenimiento del edificio.
- Viabilidad técnica y económica de las soluciones planteadas teniendo en cuenta las posibilidades reales de su implantación, la creatividad de las propuestas y su complejidad
- La morfología del edificio (cubiertas, huecos, etc.) en relación con las características ambientales y climatológicas de la zona.
- Memoria resumida que justifique la propuesta de mejora de los parámetros energéticos (relativos a demanda de calefacción, demanda de refrigeración, demanda de energía primaria y hermeticidad al aire)

12.2.1b.- DOCUMENTACION GRAFICA: Se valorará la propuesta presentada de la documentación solicitada en cuanto al aspecto arquitectónico y a calidad estética, a la implantación en el solar y su entorno, al tratamiento de la zona libre de parcela y sus conexiones, así como al acceso del edificio, y a las mejoras introducidas por el licitador en

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	30/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			

este aspecto hasta un máximo de 20 puntos, repartidos en:

- Calidad arquitectónica
- Dialogo de la solución planteada con el equipamiento existente, entendiendo la ampliación como parte de aquel y no como un mero añadido, sintonizando tanto en calidad estética como compositiva.
- Entorno, conexiones y urbanización

12.2.2.- METODOLOGIA DEL TRABAJO Y PLANIFICACION DE LAS OBRAS: En este apartado se valorará la metodología del trabajo para la redacción del proyecto, la planificación de las obras y los medios técnicos que piensan adscribirse tanto al proyecto arquitectónico y urbanización como a los proyectos complementarios y a las obras. Se podrá obtener una puntuación máxima de **10 puntos**.

Se presentará un Diagrama de Gant conjunto representando tanto la fase de redacción de proyecto como la ejecución de la obra reflejando las tareas y la planificación económica, detallando los importes acumulados, sobre el precio de licitación sin baja, por semanas(1 A3) y una breve memoria explicativa del gráfico (2páginas) justificando el camino crítico e hitos establecidos.

Se identificará entre los suministros, tareas y vínculos representados, aquellos en los que a juicio de la licitadora son los vínculos principales en función de su relevancia, singularidad y oportunidad (camino crítico), justificándolo en la breve memoria. Se identificarán aquellos hitos necesarios a juicio del licitador, para el cumplimiento del plazo Se valorará la identificación de las principales unidades y fases de ejecución, aquellas con mayor incidencia económica y temporal, su identificación en el diagrama de GANT y la correcta planificación de las mismas, donde se detallarán los vínculos considerados entre actividades. También, la previsión de plazos de suministro singulares y su afección al programa de trabajo.

El acumulado total debe coincidir con importe de licitación **798.600 € IVA incluido** y se eliminará aquella propuesta que desvelara la oferta económica en esta fase de la licitación. El análisis y valoración del PROGRAMA DE TRABAJO, en fase de valoración de ofertas, no supone la aprobación del mismo por parte de la administración.

Egiazatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiazatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	31/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			

12.2.3.- OTROS MERITOS:

Consideración de los criterios de sostenibilidad y los parámetros medioambientales como elementos caracterizadores de la propuesta con un máximo de **10 puntos**

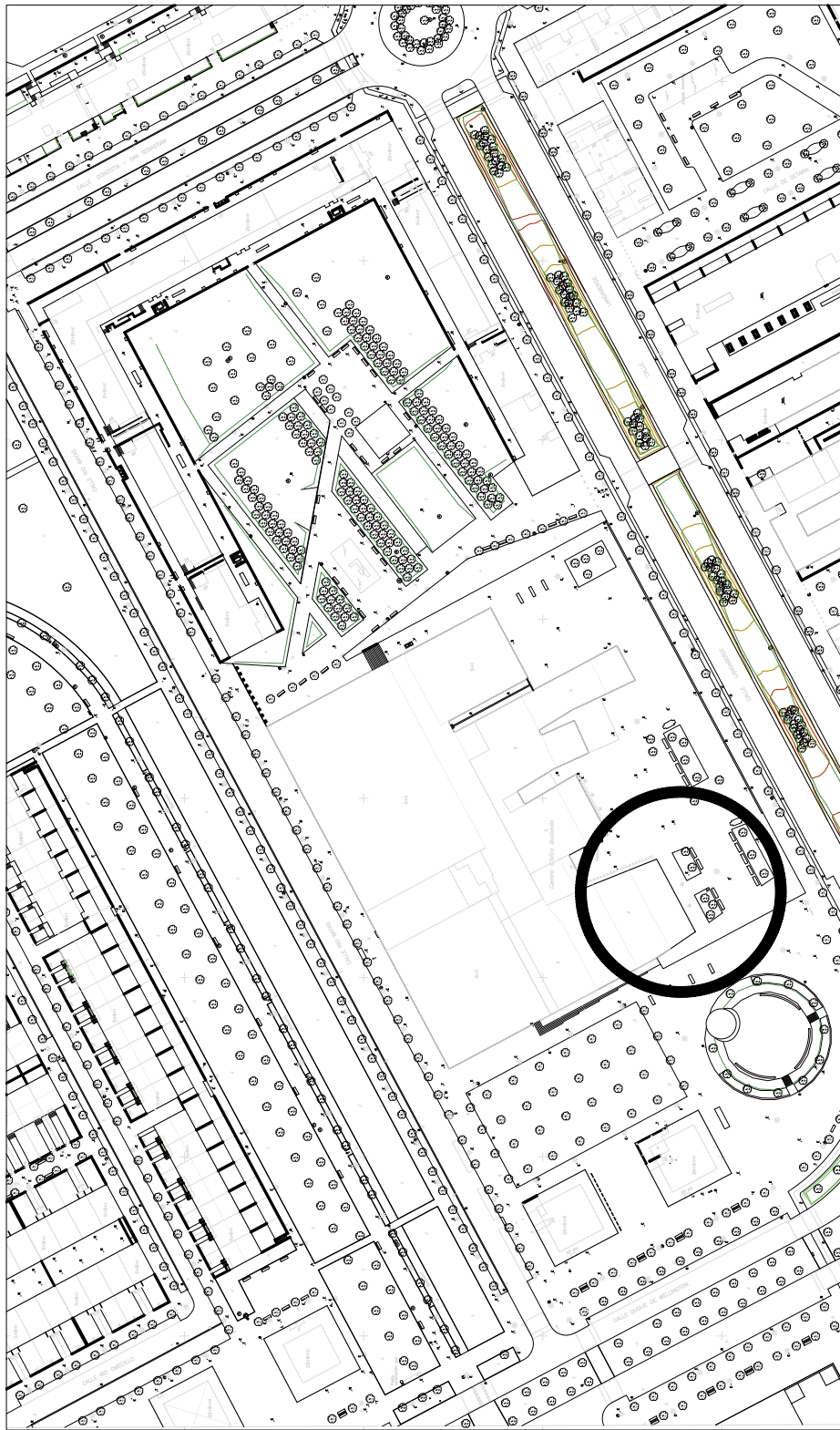
En particular se analizará la propuesta en los siguientes términos:

- Uso racional de la energía, evitando tecnologías energéticas ineficientes y contaminantes y posibilitando el uso de energías renovables.
- Garantía y suficiencia de los recursos hídricos, contemplando medidas de fomento de la eficiencia en el uso del agua.
- Certificados de calidad obtenidos la empresa o los técnicos colaboradores, mejoras medioambientales, introducción de energías alternativas propuestas o cualquier otro que pueda servir para que su propuesta obtenga una mayor valoración.

ANEXOS

- Plano de Situación
- Reportaje fotográfico.
- Plano Topográfico y Área de Movimiento de la edificación.
- Plano de Instalaciones y Afecciones
- Plano de Materiales de Fachada de planta baja del CC Ibaiondo.
- Plano Constructivo de la Sección del Muro del CC Ibaiondo.
- Plano de Propuesta en planta de los Camerinos y Almacenes
- Reportaje de la Propuesta de los Camerinos y Almacenes en 3D

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ <i>El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/</i> Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. <i>Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.</i>			
Sinatzailearen izena <i>Firmado por</i>	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) <i>CSV (Código Seguro de Verificación)</i>	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua <i>Fecha y Hora</i>	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria <i>Servidor</i>	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea <i>Página</i>	32/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			



proyecto	INCORPORACIÓN DE CAMERINOS Y ALMACENES PARA EL TEATRO FELIX PETTE DEL CC IBAIONDO
registro	
situación	CC IBAIONDO
plano	ESTADO ACTUAL
plano	Situación
escala	1/1000
estado	1/1000
fecha	Marzo-2023
expediente	
arquitecto	Juan Carlos Castañeda López
orfebre	

Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	33/61



B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	34/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	35/61
			
B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RM03S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	36/61



B3QI6RUZY4RM03S4BJNVAQIPH4



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

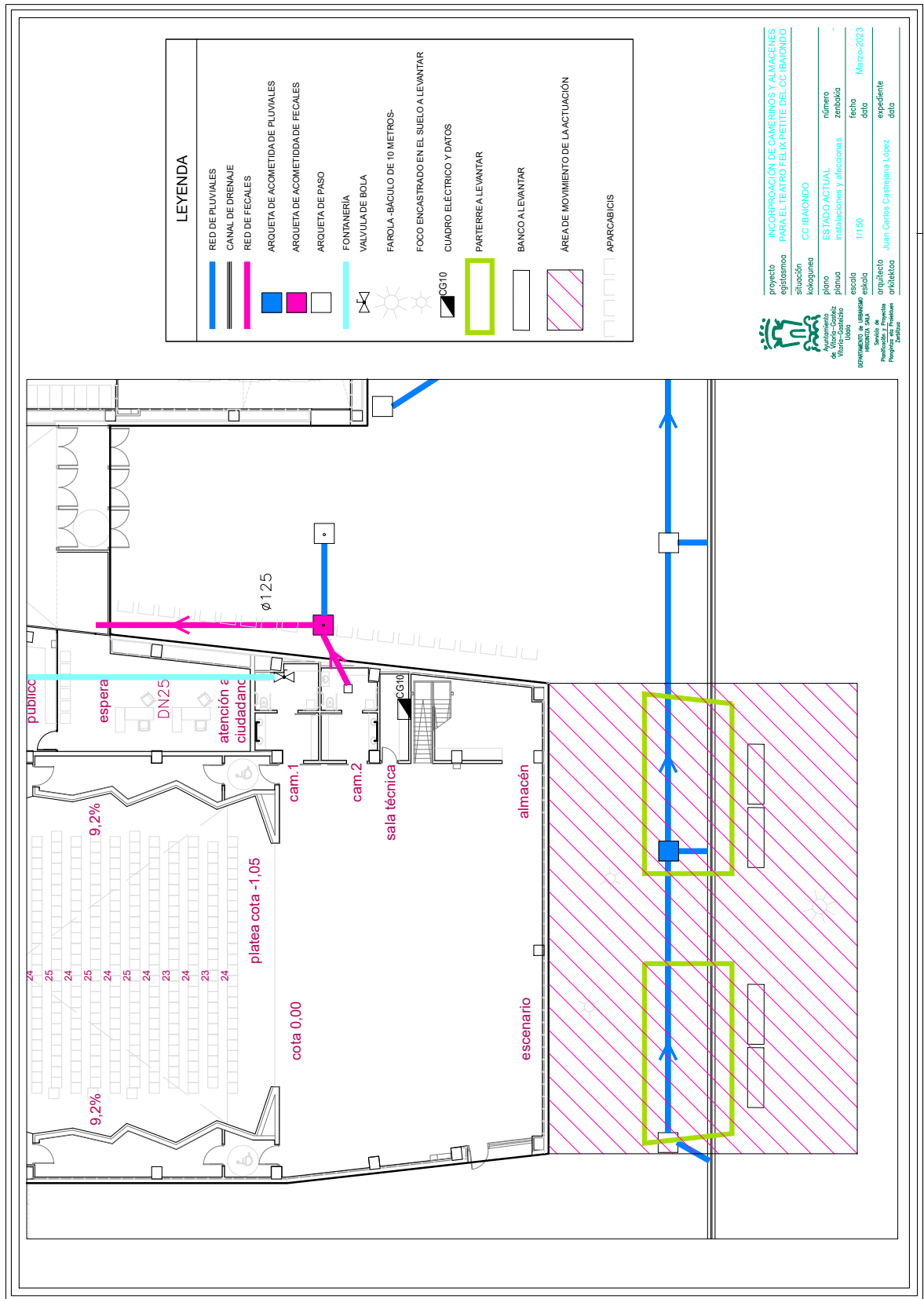
Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	37/61



B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RM03S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	39/61
 B3QI6RUZY4RM03S4BJNVAQIPH4			



Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación))	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	41/61



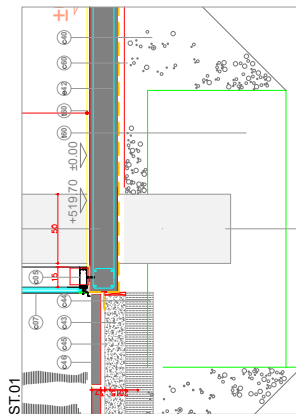
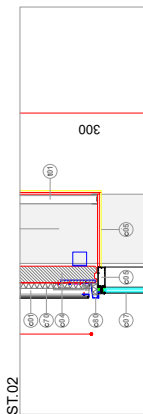
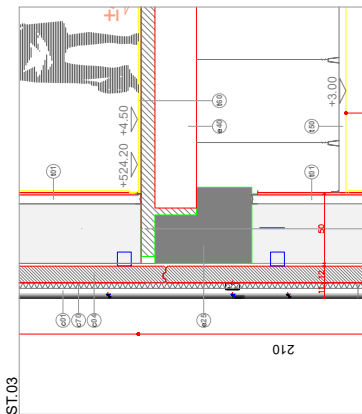
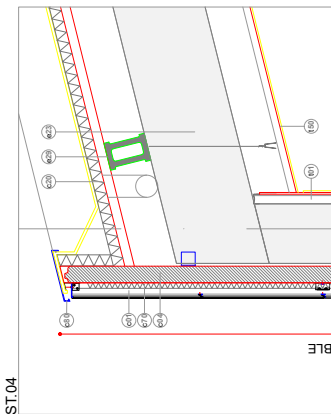
B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4

MEMORIA TÉCNICA
CERRAMIENTO C/ LA UJA con fachada transversal de hormigón prefabricado
compuesto por:
c1) albañilería de ladrillo hueco de 140 mm
c2) capa de mortero de 20 mm
c3) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c4) capa de mortero de 20 mm
c5) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c6) capa de mortero de 20 mm
c7) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c8) capa de mortero de 20 mm
c9) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c10) capa de mortero de 20 mm
c11) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c12) capa de mortero de 20 mm
c13) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c14) capa de mortero de 20 mm
c15) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c16) capa de mortero de 20 mm
c17) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c18) capa de mortero de 20 mm
c19) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c20) capa de mortero de 20 mm
c21) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c22) capa de mortero de 20 mm
c23) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c24) capa de mortero de 20 mm
c25) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c26) capa de mortero de 20 mm
c27) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c28) capa de mortero de 20 mm
c29) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c30) capa de mortero de 20 mm
c31) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c32) capa de mortero de 20 mm
c33) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c34) capa de mortero de 20 mm
c35) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c36) capa de mortero de 20 mm
c37) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c38) capa de mortero de 20 mm
c39) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c40) capa de mortero de 20 mm
c41) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c42) capa de mortero de 20 mm
c43) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c44) capa de mortero de 20 mm
c45) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c46) capa de mortero de 20 mm
c47) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c48) capa de mortero de 20 mm
c49) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c50) capa de mortero de 20 mm
c51) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c52) capa de mortero de 20 mm
c53) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c54) capa de mortero de 20 mm
c55) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c56) capa de mortero de 20 mm
c57) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c58) capa de mortero de 20 mm
c59) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c60) capa de mortero de 20 mm
c61) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c62) capa de mortero de 20 mm
c63) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c64) capa de mortero de 20 mm
c65) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c66) capa de mortero de 20 mm
c67) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c68) capa de mortero de 20 mm
c69) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c70) capa de mortero de 20 mm
c71) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c72) capa de mortero de 20 mm
c73) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c74) capa de mortero de 20 mm
c75) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c76) capa de mortero de 20 mm
c77) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c78) capa de mortero de 20 mm
c79) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c80) capa de mortero de 20 mm
c81) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c82) capa de mortero de 20 mm
c83) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c84) capa de mortero de 20 mm
c85) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c86) capa de mortero de 20 mm
c87) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c88) capa de mortero de 20 mm
c89) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c90) capa de mortero de 20 mm
c91) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c92) capa de mortero de 20 mm
c93) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c94) capa de mortero de 20 mm
c95) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c96) capa de mortero de 20 mm
c97) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c98) capa de mortero de 20 mm
c99) capa de hormigón prefabricado de 120 mm
c100) capa de mortero de 20 mm

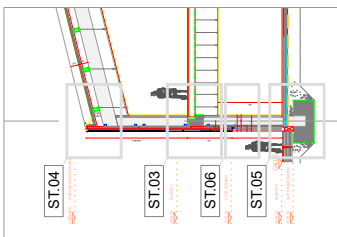
12960-170
A
A1: 30
A1: 100
SECCIONES TIPO
ZONA SOCIAL
11-01-08
12960
CENTRO CIVICO
BAIONDO

José Ángel Arredondo

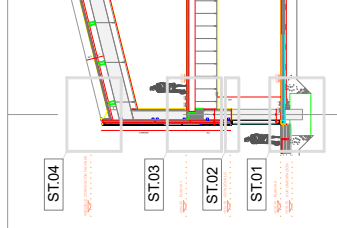
ACXT



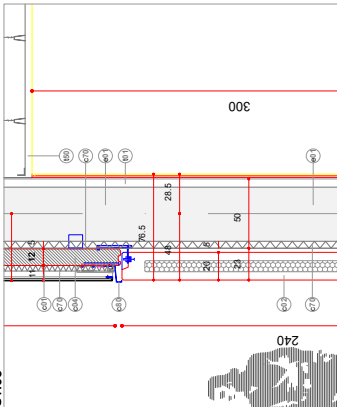
SECCIÓN TIPO ZÓCALO PREFABRICADO



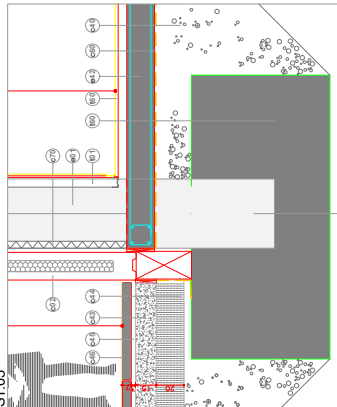
SECCIÓN TIPO ZÓCALO ACRIALADO



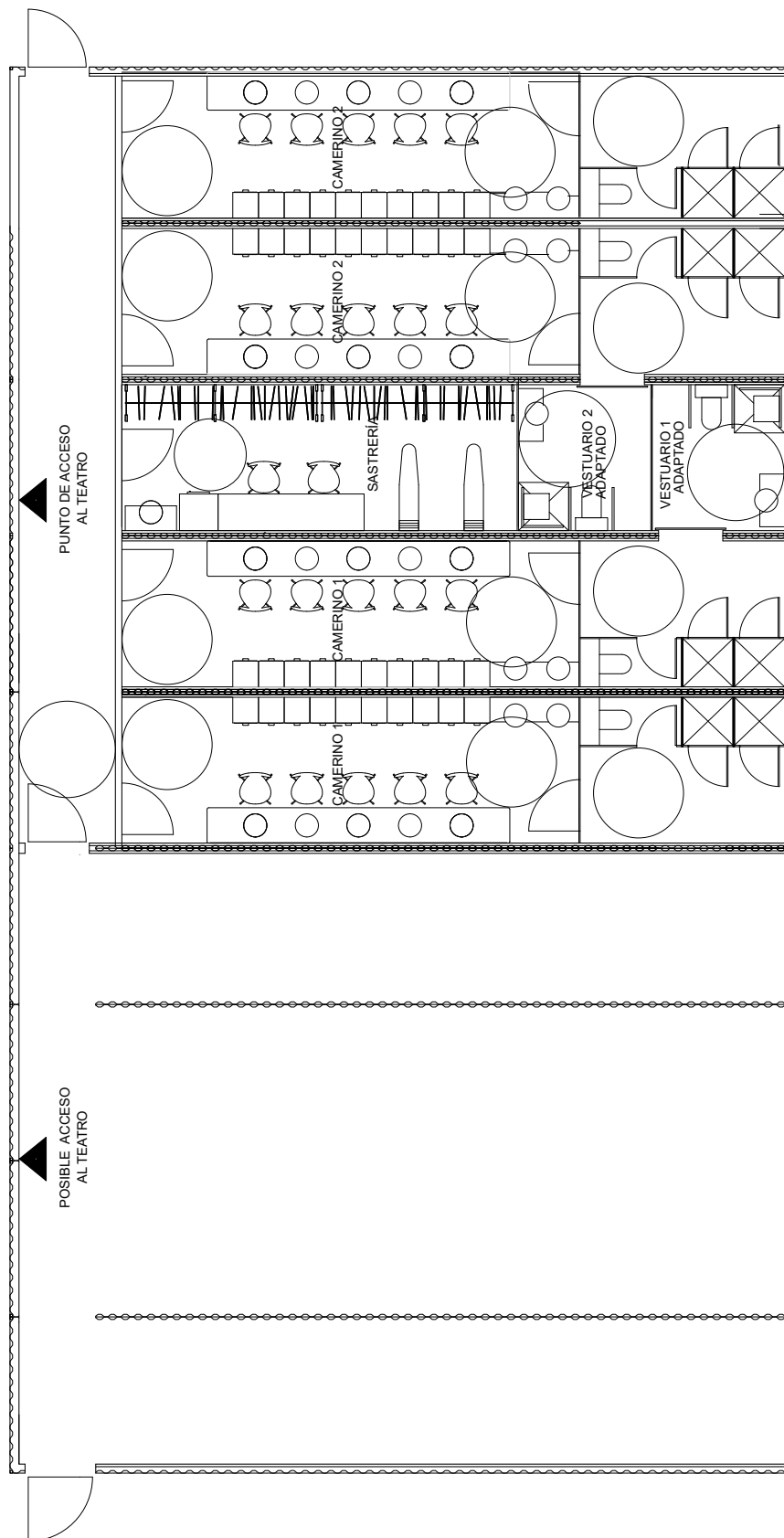
ST.06



ST.05



B3QI6RUZY4RM03S4BJNVAQIPH4



Egiatzatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/ Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.			
Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiatzatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	44/61
 B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RM03S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	45/61



B3QI6RUZY4RM03S4BJNVAQIPH4



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	46/61
			
B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4			



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RM03S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	47/61



B3QI6RUZY4RM03S4BJNVAQIPH4



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

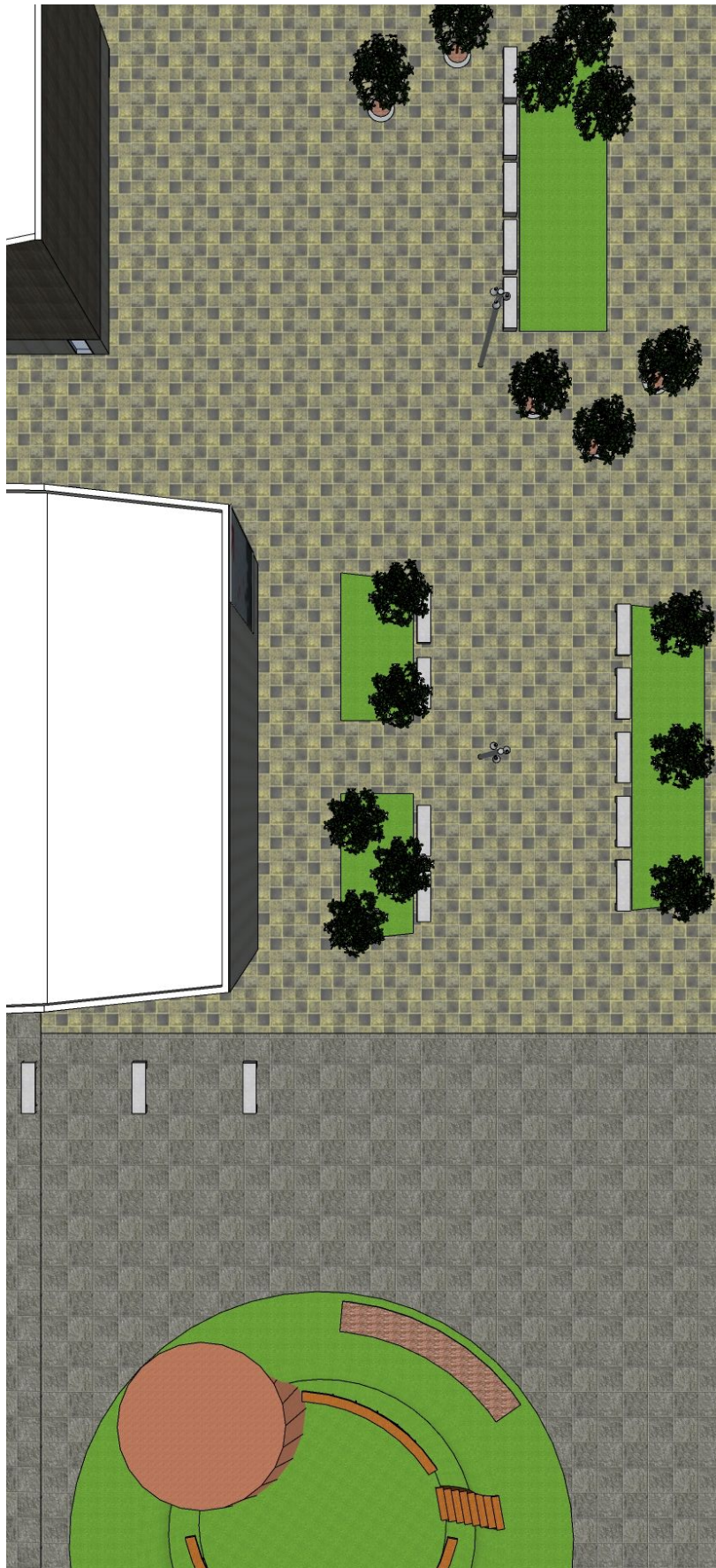
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	48/61



B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

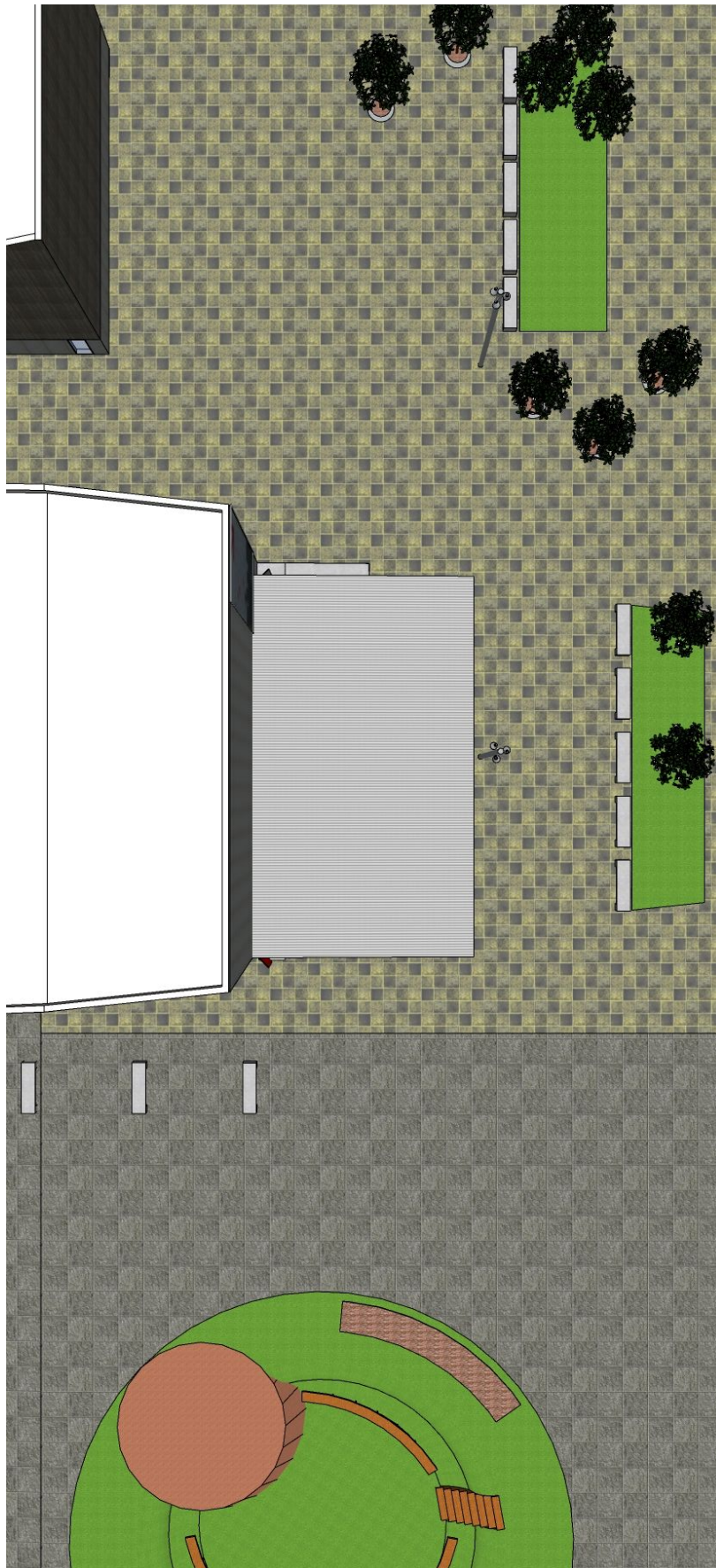
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RM03S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	49/61



B3QI6RUZY4RM03S4BJNVAQIPH4



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RM03S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	50/61



B3QI6RUZY4RM03S4BJNVAQIPH4



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

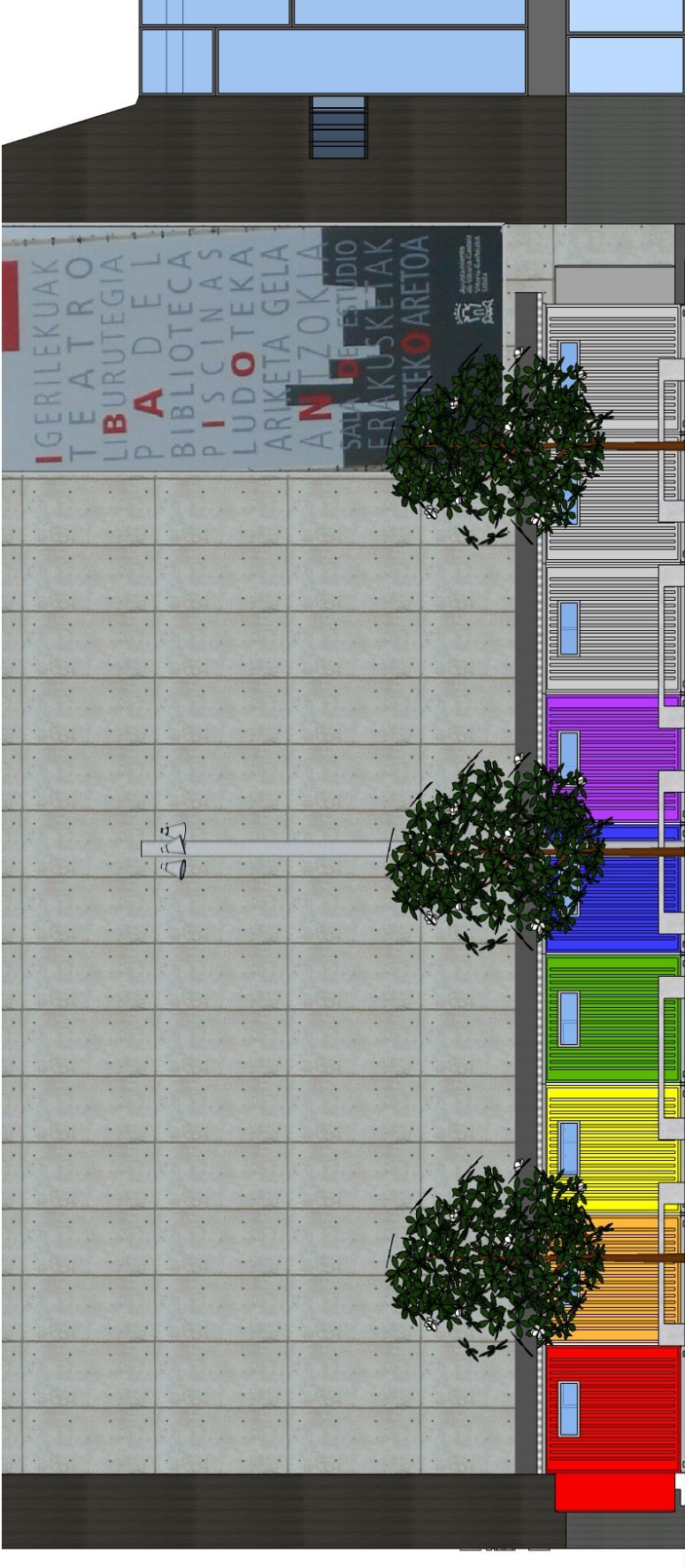
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	51/61



B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	52/61



B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	53/61



B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

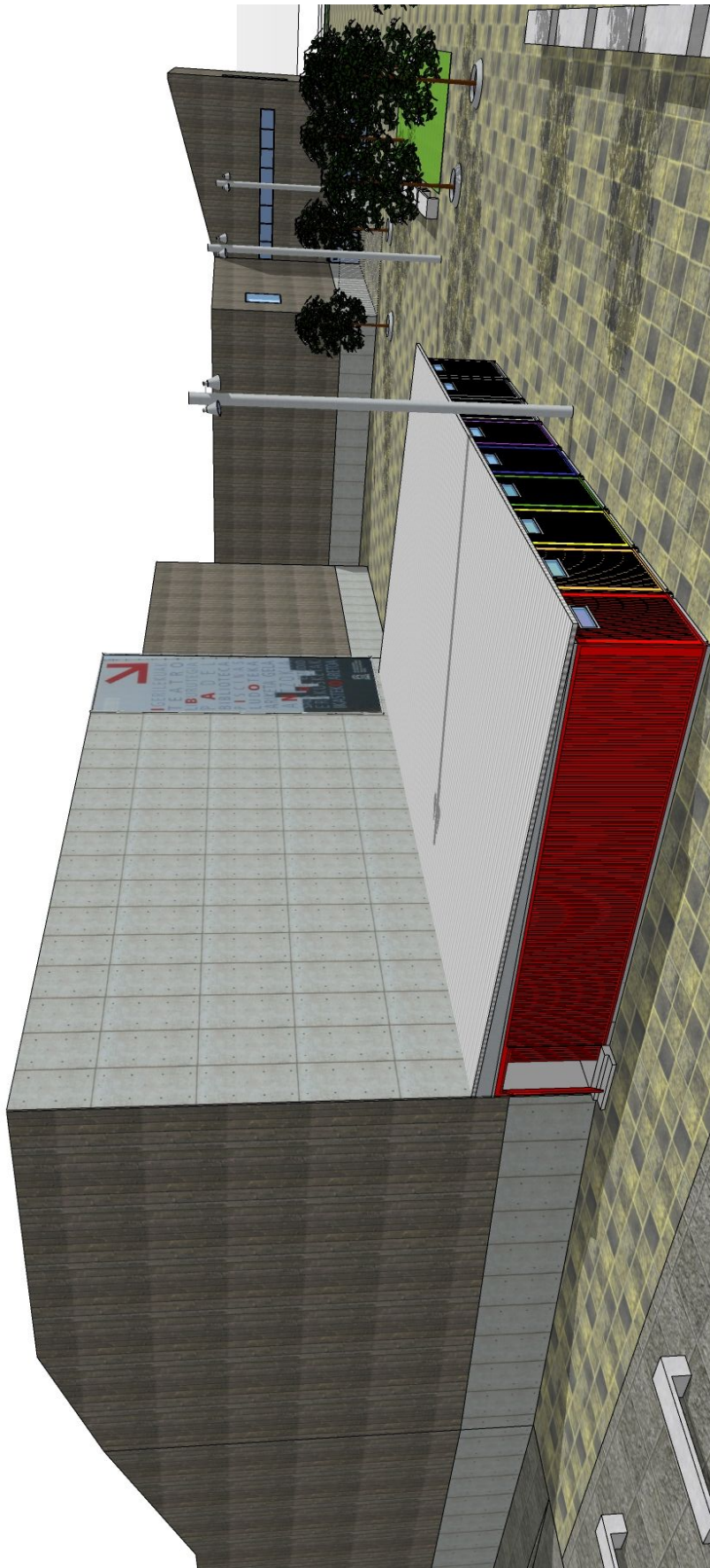
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	54/61



B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RM03S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	55/61



B3QI6RUZY4RM03S4BJNVAQIPH4



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	56/61



B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	57/61



B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	58/61



B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RM03S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	59/61



B3QI6RUZY4RM03S4BJNVAQIPH4



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	60/61



B3QI6RUZY4RMO3S4BJNVAQIPH4



Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoaren alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	CASTREJANA LOPEZ, JUAN CARLOS (Técnico de Planificación y Proyectos de Urbanismo)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	B3QI6RUZY4RM03S4BJNVAQIPH4	Data eta Ordua Fecha y Hora	02/05/2024 14:36:10
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	61/61



B3QI6RUZY4RM03S4BJNVAQIPH4